

VERIFICACION CAPACIDAD OPERATIVA, TECNICA Y DE EXPERIENCIA

De acuerdo con el manual de contratación vigente, el memorando con radicado No 202316000000166683 del 07/12/2023 “Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, es decir, HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, para lo que resta de la vigencia 2023 y la vigencia 2024” . En el numeral 2.2.3 Indicadores de capacidad financiera y determinación de rangos de capacidad operativa. La capacidad operativa se define como el valor máximo expresado en SMLMV que podrá ser contratado con el operador, teniendo en cuenta que a mayor capacidad operativa acreditada procederá para una mayor ejecución de contratos.

Serán objeto de verificación financiera los siguientes indicadores:

- Indicador de liquidez: (Activo Corriente dividido por el Pasivo Corriente) Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- Nivel de endeudamiento: (Pasivo Total dividido por el Activo Total) Es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- Capital de trabajo: (Activo corriente menos Pasivo Corriente) Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Así las cosas, la capacidad operativa será calculada a partir de los siguientes criterios:

1. Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente.
2. Endeudamiento = Pasivo total / Activo total.
3. Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente.

De acuerdo con la información financiera suministrada por cada uno de los operadores en los Estados Financieros o el RUP, serán agrupados en rangos de capacidad operativa según lo determine el cumplimiento los indicadores establecidos para cada rango como se indica a continuación:

Rango	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	Capacidad operativa Máxima
	Mínimo	Máximo	
Nivel 1	Mayor o igual a 1,0 vez	Menor o igual a 80%	100 SMMLV
Nivel 2	Mayor o igual a 1,1 vez	Menor o igual a 75%	1.000 SMMLV
Nivel 3	Mayor o igual a 1,2 vez	Menor o igual a 70%	2.000 SMMLV
Nivel 4	Mayor o igual a 1,4 vez	Menor o igual a 65%	4.000 SMMLV
Nivel 5 ¹⁴	Mayor o igual a 1,6 vez	Menor o igual a 60%	8.000 SMMLV

Nota: Los indicadores de Liquidez y Endeudamiento serán evaluados de conformidad con lo establecido en el Decreto 579 de 2021. Por lo tanto se deberá tomar, en los casos que aplique, el mejor año entre éstos, de conformidad con lo establecido en el decreto.

SMMLV 2023: \$ 1.160.000

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Tenga en cuenta que el interesado debe:

1. Acreditar el cumplimiento de los indicadores de liquidez y endeudamiento de los rangos descritos en la tabla anterior.
2. El operador quedará habilitado en el rango donde acredite la totalidad de los indicadores, de acuerdo con la tabla de Capacidad Operativa.

2.2.4 Requisitos componente experiencia. Los interesados deberán acreditar una experiencia mínima de un (1) año en la prestación de servicios de educación en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, las cuales deben ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente

ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIOS	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHACHAJÓ DEL PUEBLO WOUNAAN
NUMERO DE NIT	835000544
CUENTA CON CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE CONTRATOS DE (1) UN AÑO	CUMPLE
VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	\$ 33.846.371
VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIR EN SMLMV	26,04

SMMLV PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD OPERATIVA EN SMMLV				
RANGO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLIMIENTO
	MÍNIMO	MÁXIMO		
1	Mayor o igual 1,0 vez	Menor o igual a 80%	100 SMMLV	
2	Mayor o igual 1,1 vez	Menor o igual a 75%	1000 SMMLV	CUMPLE
3	Mayor o igual 1,2 vez	Menor o igual a 70%	2000 SMMLV	
4	Mayor o igual 1,4 vez	Menor o igual a 65%	4000 SMMLV	
5	Mayor o igual 1,6 vez	Menor o igual a 60%	8000 SMMLV	

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE CAPACIDAD OPERATIVA.	CUMPLE
CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE

VERIFICADOR



CAROLINA JARAMILLO GONZALEZ

CONTRATISTA GRUPO DE VIDA Y NUTRICIÓN REGIONAL VALLE DEL CAUCA
FECHA DE VERIFICACION 29/01/2024

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que el RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO identificado con NIT No. 835000544, suscribió con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL VALLE DEL CAUCA, los siguientes Contratos de Aporte:

CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	LUGAR DE EJECUCION
76.26.11.75	Brindar atención a la primera infancia, niñ@s de 0-5 años en la modalidad fami	3/01/2011	31/12/2011	Liquidado	31.265.941	Valle Del Cauca
76.26.11.643	Apoyar proyectos productivos para el desarrollo de comunidades indígenas	10/03/2011	31/12/2011	Liquidado	4.389.850	Valle Del Cauca
76.26.12.424	Brindar Atención A La Primera Infancia A través De Los Hogares Comunitarios En:Familiares, Grupales Y En La Modalidad Fami	31/01/2012	31/12/2012	Liquidado	37.045.021	Valle Del Cauca
76.26.16.664	Atender A La Primera Infancia En El Marco De La Estrategia De Cero A Siempre específicamente A Los Niños Y Niñas Menores De Cinco Años De Familias En situación De Vulnerabilidad De Conformidad Con Las Directrices Lineamientos Y parámetros Establecidos Por El Icbf así Como Regular Las Relaciones Entre Las Partes Derivadas De La Entrega De Aportes Del Icbf A La Entidad Administradora Del Servicio En La Modalidad De Hogares Comunitarios De Bienestar En Las Siguietes Formas De Atención: Familiares múltiples Grupales Empresariales Jardines Sociales Y En La Modalidad Fami	11/04/2016	31/10/2016	Liquidado	43.897.058	Buenaventura, Valle Del Cauca
76.26.16.954	Atender A La Primera Infancia En El Marco De La Estrategia De Cero A Siempre específicamente A Los Niños Y Niñas Menores De Cinco Años De Familias En situación De Vulnerabilidad De Conformidad Con La Directrices Lineamientos Y	1/11/2016	31/07/2018	Liquidado	139.216.008	Buenaventura, Valle Del Cauca

	parámetros Establecidos Por El Icbf En Las Sigüientes Formas De Atención Hogares Comunitarios De Bienestar Tradicionales Familiares múltiples Agrupados Empresariales Jardines Sociales Fami Y Hogares Comunitarios Integrales					
76007962018	Prestar El Servicio Hcbf Tradicional Y Fami, De Conformidad Con Las Directrices, Lineamientos Y Parámetros Establecidos Por El Icbf, En Armonía Con La política De Estado Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia De Cero A Siempre.	17/12/2018	30/11/2019	Liquidado	84.182.603	Buenaventura, Valle Del Cauca
76003992018	Prestar El Servicio De Atención A Niñas Y Niños Y A Mujeres Gestantes, En El Marco De La política De Estado Para El Desarrollo Integral A La Primera Infancia "De Cero A Siempre", De Conformidad Con Las Directrices, Lineamientos Y Parámetros Establecidos Por El Icbf Para Los Servicios: Hogares Comunitarios De Bienestar Familiares, Fami.	1/08/2018	15/12/2018	Liquidado	34.906.950	Buenaventura, Valle Del Cauca
76008182022	Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los hogares comunitarios de bienestar hcb y hogares comunitarios de bienestar agrupados, de conformidad con el manual operativo de la modalidad comunitaria y el servicio hcb familia mujer e infancia – fami, de conformidad con el manual operativo de la modalidad familiar, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el icbf, en armonía con la política de estado para el desarrollo	5/12/2022	30/12/2023	Terminado	142.184.717	Buenaventura, Valle Del Cauca

La presente se expide para constancia, en fecha veintitrés (23) de enero de 2024.

Jurany Navia

EYLEEN JURANY NAVIA JANSASOY

Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Valle del Cauca

Aprobó: Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico

Revisó: Eyleen Jurany Navia Jansasoy -- Coordinadora Grupo Jurídico

Elaboró: Wilmar Alvarez Angel – Contratista Grupo Jurídico